

Jueves, 5 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso de méritos específicos de Jefes/as de Salida del SEPEI. Designación de la Comisión Valoración.

La Sra. Diputada del Area de Personal de la Excm. Diputación Provincial, por delegación de la Sra. Presidenta ha resuelto, con fecha 29 de octubre de 2020, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero. Designar los/as siguientes componentes de la Comisión de Valoración del concurso de méritos específico de Jefes/as de Salida del SEPEI convocado por esta Diputación:

PRESIDENTE:

- Titular: D. Benigno Ramos Fernández.
- Suplente: D. Juan Pastor Trenado.

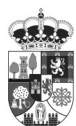
VOCALES:

- Titular: D. Jorge Borrallo Solís.
- Suplente: D. Antonio Olivares Reyes.
- Titular: D. Esteban Habela Valero.
- Suplente: D. Santiago Moreno Aguilar.
- Titular: Dña. Virginia Martín Márquez.
- Suplente: D. Luis Carlos Martín Lucero.

SECRETARIO/A:

- Titular: D. Fernando Contretas Caldera.
- Suplente: Dña. María Elena Machado Tejero.

Además dispone dicho artículo que formarán parte de la Comisión de Valoración un/a representante, como mínimo, de cada una de las Organizaciones Sindicales con capacidad representativa, designados/as por las mismas, y habiendo llevado a cabo dicha designación, se procede al nombramiento de los/as siguientes representantes:



Jueves, 5 de noviembre de 2020

CCOO:

- Titular: D. Arturo Álvarez Sanz.
- Suplente: D. Gabino Hernández Roncero.

USO:

- Titular: D. Julián de la Cámara Sánchez.
- Suplente: D. Angel Rodríguez Tomé.

UGT:

- Titular: D. Pedro Julián Muñoz Castaño.
- Suplente: D. Francisco Javier Corchado Gómez.

CSIF:

- Titular: D. Luis Miguel Flores Amado.
- Suplente: D. José Manuel Fuentes Sánchez.

GID:

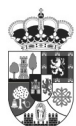
- Titular: D. José Luis Palomo Hierro.
- Suplente: Dña. Nuria Corchete Servia.

TECAE:

- Titular: D. Pedro Vicente Moreno Cueco.
- Suplente: Dña. M^a Antonia Barquero Sánchez.

Segundo. Hacer pública la composición de esta Comisión en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.



Jueves, 5 de noviembre de 2020

Cáceres, 3 de noviembre de 2020

Alvaro Casas Aviles

SECRETARIO

